



Yo, MOISES GONCALVES PITA, Venezolano, Mayor de edad, de estado civil: Divorciado, Titular de la Cedula de Identidad Nº V.- 6.184.809, de este domicilio, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa TASCA RESTAURANT LA KATITA C.A., debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, según documento Numero 66 Tomo 294-A y posteriormente modificado sus estatutos mediante Asamblea Extraordinaria por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, en fecha de 27 de Julio del Año 2.005, quedando anotado bajo en Numero 6, Tomo 106-A-Pro. Encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente **DECLARACION JURADA**, según se evidencia en documento constitutivo en su cláusula DECIMA SEPTIMA, a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de Marzo de 2.012, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Numero 39.895, en Fecha 30 de marzo del año 2.002, por medio del presente documento **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada TASCA RESTAURANT LA KATITA C.A., antes identificada se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la Licencia de Actividades Hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los Organismos Competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto de negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y La Ley Orgánica de Drogas.

